

Sesión Ordinaria N.61-2021
29-06-2021

SESIÓN ORDINARIA N°61-2021

Acta de la Sesión Ordinaria número sesenta y uno dos mil veintiuno celebrado por el Concejo Municipal de Montes de Oro, el día martes 29 de Junio del 2021, en su Sala de Sesiones, al ser las diecisiete horas y quince minutos exactos, con la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS

Luis Francisco Montoya Ayala-Presidente Municipal
Yanin de los Ángeles Villafuerte Reyes-Vice-Presidenta
Leticia Nuñez Nuñez
Alejandro Arias Ramírez sust. a Robert Ramírez Arguedas
Álvaro Loghan Jimenez Castro

REGIDORES SUPLENTE:

María Esmeralda Umaña Rojas
Abdalab Brais Gómez
Ernesto Enríquez Ávila
Francela Alan Soto

SINDICOS PROPIETARIOS:

Andry Morales Rodríguez
Adonay Jiménez Salas
Cynthia Carolina Peña Matarrita

SINDICOS SUPLENTE:

Rocío Vargas Quesada
Edwin Córdoba Arias
Marielos Ledezma Jiménez

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

Juanita Villalobos Arguedas -Secretaria Municipal
Se somete a consideración el Orden del Día, de la siguiente forma:

ORDEN DEL DÍA:

ARTICULO I.

Comprobación del cuórum

ARTICULO II.

Lectura y aprobación de Acta

ARTICULO III.

Lectura de Correspondencia y acuerdos

Sesión Ordinaria N.61-2021

29-06-2021

ARTICULO IV.

Informe de Comisión

ARTICULO V

Mociones

ARTICULO VI.

Asuntos de trámite Urgente

ARTICULO VII.

Cierre de Sesión

ARTICULO I. -COMPROBACION DE CUORUM

INCISO N°1: Comprobado que existe el cuórum, se inicia la Sesión, a las diecisiete horas y quince minutos exactos.

ENTERADOS

El Presidente Municipal decreta un receso de quince minutos a partir de las 5:20p.m , por razones de conectividad de la transmisión de la sesión .

ENTERADOS

ARTICULO II-. LECTURA Y APROBACION DE ACTA

INCISO N°2:

Se procede con la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N°60-2021 del martes 22 de junio del 2021, conforme al Artículo 48 del Código Municipal “**existe obligación de aprobar el Acta de cada Sesión, las actas no se votan, sencillamente se someten a aprobación mediante un acuerdo de mero trámite**”.

Así las cosas, se aprueba el acta con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON CINCO VOTOS.

El Presidente Municipal decreta un receso de diez minutos a partir de las 5:30p.m , por razones de conectividad de la transmisión de la sesión .

ENTERADOS

ARTICULO III- LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS.

INCISO N°3:

Sesión Ordinaria N.61-2021

29-06-2021

Del Secretario de la Municipalidad de Santa Ana Lic. Roberto Josué Meléndez Brenes, se conoce acuerdo 1046-2021 adoptado por el Concejo Municipal de Santa Ana, en la Sesión Ordinaria N°60, celebrada el martes 22 de junio de 2021, ACUERDO N°13: se aprueba por unanimidad y en firme: primero: se aprueba el dictamen n°08 de la comisión de condición de la mujer; segundo: se apoya la iniciativa de la municipalidad de esparza sobre la declaratoria del catón libre de discriminación por orientación sexual e identidad y expresión de género; tercero: se acoge la moción “para la promoción del respeto y la generación de cultura, en relación con la población lgtb” presentada por la sra. catalina obregón, regidora propietaria en la sesión ordinaria n°55, del martes 18 de mayo de 2021, con cambios relacionados con la declaratoria del cantón como espacio libre de discriminación por orientación sexual e identidad y expresión de género, así como otros aspectos y/o condiciones cuya distinción arbitraria basada en ellos represente una amenaza a la dignidad humana; cuarto: se aprueba poner en marcha las siguientes políticas de igualdad lgtbi para luchar contra la homofobia, lesbofobia, transfobia, y bifobia a fin de avanzar hacia la igualdad real de las personas lesbianas, gais, transexuales, bisexuales e intersexuales.

ENTERADOS

INCISO N°4:

Del Lcdo. Edel Reales Novoa de la Asamblea Legislativa se conoce Oficio AL-DSDI-OFI-0068-2021, donde realiza una Consulta institucional del texto actualizado sobre el Expediente Legislativo No 22.412 “**Autorización municipal para promover la disminución de la morosidad de sus contribuyentes y facilitar la recaudación**”

ENTERADOS

INCISO N°5:

De la Lcda. Marcia Balladares Bermúdez de la Asamblea Legislativa, se conoce OficioAL-Cj-22.523-OFI-0102-2021, en el solicitan el criterio de este Municipio con relación al proyecto de **Ley 22.523** “Reforma a los artículos 346 y 347 de la ley N 5395 del 30 de octubre de 1973 Ley general de salud”

ENTERADOS

INCISO N°6:

Del Señor Andrés Garita Vindas, del Departamento de comunicación Organizacional del Hospital Monseñor Sanabria de Puntarenas se conoce solicitud para una sesión del Concejo Municipal, en donde el Dr. Randall

Sesión Ordinaria N.61-2021

29-06-2021

Álvarez Juárez Director del hospital y el Ingeniero Cristian Córdoba puedan presentar los avances y proyección al nuevo hospital.

Sabemos que este es un tema de mucho interés para toda la región y para la dirección del hospital será un gusto poder tener un espacio este próximo martes en la sesión del Concejo y que tanto este prestigioso Concejo y población puedan conocer las etapas y cómo será el nuevo hospital. la presentación es de un aproximado de 1 hora y media.

Conocida la solicitud, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

ACUERDO 1.-

Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa la solicitud suscrita por Señor Andrés Garita Vindas de trámite y dictamen de comisión.-APROBADO DEFINITIVAMENTE Y EN FIRME.

ACUERDO 2.-

El Concejo Municipal acuerda realizar una sesión de trabajo el día 6 de julio del 2021 a partir de las 3:00p.m con el Dr. Randall Álvarez Juárez Director del Hospital Monseñor Sanabria y el Ingeniero Cristian Córdoba, con el objeto de que puedan presentar los avances y proyección al nuevo Hospital.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

APROBADO POR UNANIMIDAD DEFINITIVAMENTE Y EN FIRME.

INCISO N°7:

De Alcalde Municipal-Luis Alberto Villalobos Artavia, se conoce Oficio ALCM-300-2021, en el cual traslada el *CONVENIO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO Y LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO ESPECIFICA PRO-MEJORAS DE SAN ISIDRO, MONTES DE ORO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL SALÓN COMUNAL DE SAN ISIDRO.*

Lo anterior para el conocimiento y autorización de firma por parte de esta Alcaldía.

Conocida la solicitud, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

ACUERDO 3-

Sesión Ordinaria N.61-2021
29-06-2021

Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa la solicitud suscrita por el Alcalde Municipal-Luis Alberto Villalobos Artavia de trámite y dictamen de comisión.-APROBADO DEFINITIVAMENTE Y EN FIRME.

ACUERDO 4.-

El Concejo Municipal acuerda autorizar al Alcalde Municipal-Luis Alberto Villalobos Artavia a firmar “*Convenio entre la municipalidad de montes de oro y la asociación de desarrollo específica pro-mejoras de San Isidro, Montes de Oro para la administración del salón comunal de San Isidro*”.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

APROBADO POR UNANIMIDAD DEFINITIVAMENTE Y EN FIRME.

INCISO N°8:

De Alcalde Municipal-Luis Alberto Villalobos Artavia, se conoce Resolución N.5-2021, que dice:

RESOLUCIÓN No 5-2021

Alcaldía Municipal de Montes de Oro, al ser las once horas del 29 de junio del 2021.

El suscrito LUIS ALBERTO VILLALOBOS ARTAVIA, portador de la cédula de identidad número: seis- doscientos veintiuno – seiscientos sesenta y ocho, vecino de Miramar de Montes de Oro, Puntarenas, Alcalde Municipal de la Municipalidad de Montes de Oro, nombramiento según Resolución Declaratoria de Elección del Tribunal Supremo de Elecciones número n.o 1318-E11-2020 a las diez horas y cinco minutos del veinticuatro de febrero de dos mil veinte, publicada en el Diario Oficial La Gaceta No 44 del cinco de marzo del 2020.

Considerando:

- 1-. Que conforme la Resolución N° 1318-E11-2020, del Tribunal Supremo de Elecciones, se declara el nombramiento del suscrito y de las dos Vicealcaldes de la Municipalidad de Montes de Oro.
- 2-. Que el suscrito como funcionario público que lo es, tiene derecho al disfrute de un período de descanso anual.
- 3-. Que es mi interés poder disfrutar de dos (02) días de descanso, para atender asuntos personales, estos serían viernes 02 y lunes 05 de julio del 2021.

Sesión Ordinaria N.61-2021

29-06-2021

5-. Que conforme las atribuciones y obligaciones que me confieren los artículos 14 y 17 del Código Municipal, corresponde al Alcalde Municipal, designar las sustituciones en sus ausencias temporales.

6-. Que, en mis ausencias temporales, deberá ocupar mi lugar la Primera Vicealcalde Municipal, señora Laura Chaves Rodríguez, de conformidad con lo que reza el artículo 14 del Código Municipal, norma que establece claramente la forma en que se deben realizar estas sustituciones.

Por tanto:

1- Se resuelve, comunicar al Concejo Municipal de Montes de Oro, lo correspondiente al disfrute de dos (02) días de vacaciones, que serían viernes 02 y lunes 05 de julio del 2021, regresando a mis labores el día martes 06 de julio del 2021.

2- De conformidad con el artículo 14 del Código Municipal, se resuelve que la señora Laura Chaves Rodríguez, Vicealcalde Primera, me sustituirá en ésta ausencia, quien asumirá las atribuciones y obligaciones propias del cargo.

3- Se comunique la presente resolución, al personal municipal para todos los efectos administrativos del caso.

ENTERADOS

INCISO N°9:

De los vecinos de la Comunidad de la Isla, se conoce nota en la cual ,manifiestan que los vecinos que habitan luego del puente de la Quebrada Las Huacas y los de la Isla, se encuentran en una gran incertidumbre con relación al servicio de agua que reciben, esto por cuanto el Acueducto que abastece cruza por una propiedad privada, propiedad que según se entiende se encuentra bajo un litigio en el que una de las partes específicamente la el señor Leonel Flores Villalobos y que ha manifestado que va a cerrar el paso del vital servicio o que saquen el Acueducto de la propiedad y la hagan pasar por la calle. Com esto prácticamente nos estarían obligando a conseguir el dinero para pagar 20 horas de trabajo de la maquinaria que haría el trabajo. Y de acuerdo a los principios de derecho “lo público prevalece sobre lo privado”

Es por eso que nuestra misiva va dirigida a que nos aclaren cuanto antes y por escrito.

El Presidente Municipal decreta un receso de diez minutos a partir de las 6:05p.m , para analizar la solicitud de los vecinos de la Isla.

ENTERADOS

Deliberación:

El Alcalde Municipal expresa que esa propiedad ya no es del Señor Leonel Flores

Sesión Ordinaria N.61-2021

29-06-2021

y para que la Municipalidad pueda intervenir con maquinaria , habrá que realizar una modificación presupuestaria, del acueducto. Además, fueron los vecinos quienes dijeron que se podría pagar unas horas en maquinaria.

El Regidor Rober Ramírez Arguedas expresa que hay un principio en derecho que lo público prevalece sobre lo privado y ellos me han manifestado que no tienen para asumir costos y ahora el Alcalde dice otra cosa. Por lo que le gustaría escuchar el criterio por parte de la Lcda.Maricel.

El Regidor Álvaro Loghan Jiménez Castro expresa que en su momento había enviado un audio sobre este problema y no se le contestó, más sin embargo para donaciones de tubería , cree que se necesita un acuerdo por parte del Concejo Municipal.

El Alcalde Municipal expresa que en proyectos que se han hecho, no se necesitó acuerdo del Concejo Municipal para donaciones , como es el caso de las letras que, si hicieron en Cedral, eso no llegó a la Municipalidad.

El Regidor Robert Ramírez Arguedas se retira de la sesión a partir de las 6:15p.m

ENTERADOS

Conocida la solicitud, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

ACUERDO 5-

El Concejo Municipal acuerda enviar la solicitud de los Vecinos de la Isla a la Comisión de Obras Públicas.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

APROBADO POR UNANIMIDAD DEFINITIVAMENTE Y EN FIRME.

INCISO N°10:

De Alcalde Municipal-Luis Alberto Villalobos Artavia, se conoce Oficio ALCM-303-2021, en el cual expresa que atendiendo Moción presentada por el Regidor Loghan Jiménez Castro en donde solicita a la “Administración Municipal, la coordinación respectiva para que el INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORIA MUNICIPAL y otros, nos ayuden en la realización de un estudio de modelo tarifario profesional, para que, en un plazo no mayor a los seis meses, podamos conocer una propuesta del precio, para el servicio de limpieza de vías públicas, mantenimiento de parques y zonas verdes en los distritos de nuestro cantón.”, se permite remitir Oficio N°DGFM-UGSTF-0913-2021, suscrito por IFAM, donde proponen un modelo de Reglamento para regular el

Sesión Ordinaria N.61-2021

29-06-2021

funcionamiento y el cobro del Servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos, así como tabla de estimación de costos y tarifa.

Conocido el Oficio ALCM-303-2021, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal

ACUERDO 6-

El Concejo Municipal acuerda enviar el Oficio ALCM-303-2021 suscrito por el Alcalde Municipal-Luis Alberto Villalobos Artavia a la Comisión de Gobierno y Administración.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

APROBADO POR UNANIMIDAD DEFINITIVAMENTE Y EN FIRME.

INCISO N°11:

Del Alcalde Municipal -Luis Alberto Villalobos Artavia, se conoce copia de Oficio ALCM-297-2021, enviado al Señor Albino Vagas Barrantes-Secretario General de la ANEP, en el cual expresa que en atención al oficio S.G 17-21-2927-21, debo indicarle que ha sido un baluarte de esta Administración Municipal el respetar los derechos, la dignidad y el quehacer de los funcionarios municipales, nos hemos caracterizado por delegar con confianza en las jefaturas responsables de procesos, nunca hemos apoyado las prácticas de generación de rumores o ambientes de incertidumbre, todo lo contrario, al informar al Concejo Municipal sobre las condiciones y posibilidades reales que enfrentamos, buscamos proteger a nuestros trabajadores, propiciando que con efectividad el Concejo Municipal analice y apruebe lo solicitado, en cuanto a la situación con la funcionaria Tatiana Araya Araya a la que usted hace mención, puedo asegurarle que nunca fue intención de este servidor ofender la dignidad de esta colaboradora, lo que traté de hacer en todo momento fue explicar las razones por las cuales cambié mi posición y decidí presentar una nueva propuesta del tema en análisis, en reiteradas ocasiones le he solicitado a la funcionaria información que me sirva de base para comprender lo referido en los informes técnicos, esto por cuanto es ella la funcionaria técnica responsable del proceso y es mi obligación como Administrador General, tomar decisiones bien fundamentadas para esclarecer detalles en las propuestas presentadas. Finalmente, presento una disculpa si lo dicho fue

Sesión Ordinaria N.61-2021

29-06-2021

mal interpretado y se vio de manera equivocada, ya que mi intención siempre ha sido realizar el trabajo que me fue encomendado de la mejor manera posible.

ENTERADOS

INCISO N°12:

De Alcalde Municipal-Luis Alberto Villalobos Artavia, se conoce Oficio ALCM-304-2021, en el remite la Modificación Presupuestaria N.03-2021, para el análisis y aprobación.

Analizada la Modificación Presupuestaria N.03-2021, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales.

ACUERDO 7-

Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa la solicitud suscrita por el Alcalde Municipal-Luis Alberto Villalobos Artavia mediante el Oficio ALCM-304-2021 de trámite y dictamen de comisión.- APROBADO DEFINITIVAMENTE Y EN FIRME.

ACUERDO 8.-

El Concejo Municipal aprueba Modificación Presupuestaria N.3-2021, de la siguiente manera:

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 03-2021**

REBAJAR EGRESOS	<u>39.172.866.90</u>
PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	<u>2,000,000.00</u>
ACTIVIDAD: 01 ADMINISTRACION GENERAL	<u>2,000,000.00</u>
0 <u>REMUNERACIONES</u>	<u>2,000,000.00</u>
0.0 1 <u>REMUNERACIONES BÁSICAS</u>	<u>819,435.00</u>

Sesión Ordinaria N.61-2021
29-06-2021

0.01.01	Sueldos para cargos fijos	819,435.00
0.0 2	<u>REMUNERACIONES EVENTUALES</u>	<u>500,000.00</u>
0.02.05	Dietas	500,000.00
0.03	<u>INCENTIVOS SALARIALES</u>	<u>680,565.00</u>
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	680,565.00

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 03-2021**

REBAJAR EGRESOS		
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES		<u>15,202,866.90</u>
SERVICIO: 02 RECOLECCION BASURA		<u>4,655,414.08</u>

1 SERVICIOS **2,180,000.00**

1.02	<u>SERVICIOS BÁSICOS</u>	<u>500,000.00</u>
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	500,000.00
1.03	<u>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</u>	<u>1,500,000.00</u>
1.03.02	Publicidad y propaganda	1,500,000.00
1.04	<u>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</u>	<u>80,000.00</u>
1.04.06	Servicios generales	80,000.00

Sesión Ordinaria N.61-2021
29-06-2021

1.07	<u>CAPACITACION Y PROTOCOLO</u>	<u>100,000.00</u>	
1.07.01	Actividades de capacitación	100,000.00	
2	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>		<u>2,475,414.08</u>
2.01	<u>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</u>	<u>264,370.00</u>	
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	264,370.00	
2.04	<u>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</u>	<u>2,211,044.08</u>	
2.04.02	Repuestos y accesorios	2,211,044.08	

Sesión Ordinaria N.61-2021
29-06-2021

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO		
MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 03-2021		
REBAJAR EGRESOS		
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES		
SERVICIO: 04 CEMENTERIO		
		1,147,452.82
2	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	847,452.82
2.03	<u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO</u>	847,452.82
2.03.01	Materiales y productos metálicos	281,036.00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	250,000.00
2.03.03	Madera y sus derivados	100,000.00
2.03.06	Materiales y productos de plásticos	75,000.00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	141,416.82
5	<u>BIENES DURADEROS</u>	300,000.00
5.01	<u>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</u>	300,000.00
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	300,000.00
SERVICIO: 07 MERCADO		
		500,000.00
1	<u>SERVICIOS</u>	500,000.00
1.04	<u>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</u>	500,000.00
1.04.06	Servicios generales	200,000.00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	300,000.00

Sesión Ordinaria N.61-2021
29-06-2021

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO		
MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 03-2021		
REBAJAR EGRESOS		
SERVICIO: 10 SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS		<u>8,900,000.00</u>
1 SERVICIOS		<u>5,000,000.00</u>
1.01 ALQUILERES		<u>1,000,000.00</u>
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	1,000,000.00
1.02 SERVICIOS BÁSICOS		<u>1,500,000.00</u>
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	1,500,000.00
1.04 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO		<u>350,000.00</u>
1.04.01	Servicios en ciencia de la salud	350,000.00
1.05 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTES		<u>650,000.00</u>
1.05.01	Transporte dentro del país	350,000.00
1.05.02	Viáticos dentro del país	300,000.00
1.07 CAPACITACION Y PROTOCOLO		<u>1,200,000.00</u>
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	1,200,000.00
1.08 MANTENIMIENTO Y REPARACION		<u>300,000.00</u>
1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales	300,000.00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS		<u>3,300,000.00</u>
2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO		
	<u>EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO</u>	<u>700,000.00</u>
2.03.03	Madera y sus derivados	700,000.00
2.04 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS		<u>1,400,000.00</u>
2.04.01	Herramientas e instrumentos	900,000.00
2.04.02	Repuestos y accesorios	500,000.00
2.99 UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS		<u>1,200,000.00</u>
2.99.07	Utile y materiale cocina y comedor	350,000.00
2.99.99	Otros utiles materiales y suministros	850,000.00

Sesión Ordinaria N.61-2021
29-06-2021

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO		
MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 03-2021		
REBAJAR EGRESOS		
SERVICIO: 10 SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS		
5 BIENES DURADEROS		600,000.00
5.01 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	600,000.00	
5.01.03 Equipo de comunicación	600,000.00	
PROGRAMA III: INVERSIONES		
		21,970,000.00
GRUPO: 02 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE		
		19,000,000.00
ACTIVIDAD : 01 UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL		
		19,000,000.00
1 SERVICIOS		3,000,000.00
1.05 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTES	200,000.00	
1.05.01 Transporte dentro del país	200,000.00	
1.07 CAPACITACION Y PROTOCOLO	300,000.00	
1.07.01 Actividades de capacitación	300,000.00	
1.08 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	2,500,000.00	
1.08.01 Mantenimiento de edificios y locales	1,000,000.00	
1.08.99 Mantenimiento y reparación de otros equipos	1,500,000.00	
2 MATERIALES Y SUMINISTROS		16,000,000.00
2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	3,000,000.00	
2.03.01 Materiales y productos metálicos	3,000,000.00	
2.04 HERRAMIENTAS,REPUESTOS Y ACCESORIOS	13,000,000.00	
2.04.01 Herramientas e instrumentos	1,000,000.00	
2.04.02 Repuestos y accesorios	12,000,000.00	

Sesión Ordinaria N.61-2021
29-06-2021

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO		
MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 03-2021		
REBAJAR EGRESOS		
GRUPO: 06 OTROS PROYECTOS		2,970,000.00
PROYECTO : 05 MEJORAS EN LA RED DE DISTRIBUCION DEL ACUEDUCTO MUNICIPAL (10% UTILIDAD PARA EL DESARROLLO)(ACUEDUCTO)		<u>2,970,000.00</u>
2 MATERIALES Y SUMINISTROS		2,450,000.00
2.01 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	<u>450,000.00</u>	
2.01.99 Otros productos químicos	450,000.00	
2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	<u>1,500,000.00</u>	
2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos	700,000.00	
2.03.03 Madera y sus derivados	200,000.00	
2.03.04 Materiales y productos electricos	300,000.00	
2.03.99 Otros materiales y productos de uso en la construcción	300,000.00	
2.04 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	<u>500,000.00</u>	
2.04.01 Herramientas e instrumentos	500,000.00	
1 SERVICIOS		520,000.00
1.04 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	<u>500,000.00</u>	
1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo	500,000.00	
1.08 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	<u>20,000.00</u>	
1.08.99 Mantenimiento y reparación de otros equipos	20,000.00	

Sesión Ordinaria N.61-2021
29-06-2021

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO		
MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 03-2021		
AUMENTAR EGRESOS		<u>39,172,866.90</u>
PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL		2,000,000.00
ACTIVIDAD: 01 ADMINISTRACION GENERAL		2,000,000.00
0	REMUNERACIONES	2,000,000.00
0.0 2	REMUNERACIONES EVENTUALES	<u>300,000.00</u>
0.02.01	Tiempo extraordinario	300,000.00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	<u>700,000.00</u>
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	700,000.00
1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	<u>1,000,000.00</u>
1.04.02	Servicios Jurídicos	1,000,000.00

Sesión Ordinaria N.61-2021
29-06-2021

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO		
MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 03-2021		
AUMENTAR EGRESOS		
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES		15,202,866.90
SERVICIO: 02 BASURA		4,655,414.08
2	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	<u>1,692,000.00</u>
2.99	<u>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</u>	<u>1,692,000.00</u>
2.99.04	Textiles y vestuario	1,000,000.00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	692,000.00
6	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	<u>2,963,414.08</u>
6.03	<u>PRESTACIONES</u>	<u>2,963,414.08</u>
6.03.01	Prestaciones legales	2,963,414.08
SERVICIO: 04 CEMENTERIO		1,147,452.82
1	<u>SERVICIOS</u>	<u>300,000.00</u>
1.01	<u>ALQUILERES</u>	<u>300,000.00</u>
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	300,000.00
2	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	<u>847,452.82</u>
2.01	<u>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</u>	<u>587,452.82</u>
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	587,452.82
2.04	<u>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</u>	<u>60,000.00</u>
2.04.01	Herramientas e instrumentos	60,000.00
2.99	<u>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</u>	<u>200,000.00</u>
2.99.04	Textiles y vestuario	200,000.00

Sesión Ordinaria N.61-2021
29-06-2021

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO		
MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 03-2021		
AUMENTAR EGRESOS		
SERVICIO: 07 MERCADO		
		500,000.00
1	<u>SERVICIOS</u>	500,000.00
1.04	<u>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</u>	500,000.00
1.04.03	Servicios de Ingeniería y arquitectura	500,000.00
SERVICIO: 10 SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS		
1	<u>SERVICIOS</u>	1,850,000.00
1.08	<u>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</u>	1,850,000.00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1,850,000.00
2	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	7,050,000.00
2.01	<u>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</u>	500,000.00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	500,000.00
2.03	<u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO</u>	3,550,000.00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	1,000,000.00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1,200,000.00
2.03.06	Materiales y productos plásticos	1,350,000.00
2.99	<u>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</u>	700,000.00
2.99.04	Textiles y vestuario	700,000.00
5.02	<u>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</u>	2,300,000.00
5.02.01	Edificios	2,300,000.00

Sesión Ordinaria N.61-2021
29-06-2021

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO		
MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 03-2021		
AUMENTAR EGRESOS		
PROGRAMA III: INVERSIONES		<u>21,970,000.00</u>
GRUPO: 02 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE		<u>19,000,000.00</u>
ACTIVIDAD : 01 UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL		<u>19,000,000.00</u>
0 REMUNERACIONES		<u>3,000,000.00</u>
0.0 1 REMUNERACIONES BASICAS		<u>2,350,000.00</u>
0.01.02	Jornales ocasionales	2,350,000.00
0.03 INCENTIVOS SALARIALES		<u>191,750.00</u>
0.03.03	Decimotercer mes	191,750.00
0.04 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL		<u>229,125.00</u>
0.04.01	Contribución Patronal al seguro de Salud de la C:C:S:S	217,375.00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de desarrollo Com	11,750.00
0.05 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDO DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION		<u>229,125.00</u>
0.05.01	Contribución Patronal al seguro de pensiones de salud de la	123,375.00
0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio Pensiones Complem	70,500.00
0.05.03	Contribución Patronal al fondo de Capitalización Laboral	35,250.00
1 SERVICIOS		<u>10,000,000.00</u>
1.08 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN		<u>10,000,000.00</u>
1.08.05	Mantenimiento y reparación equipo de transporte	10,000,000.00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS		<u>6,000,000.00</u>
2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO		<u>6,000,000.00</u>
2.03.02	Materiales y produc. Minerales y asfálticos	6,000,000.00

Sesión Ordinaria N.61-2021
29-06-2021

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO		
MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 03-2021		
AUMENTAR EGRESOS		
GRUPO: 06 OTROS PROYECTOS		<u>2,970,000.00</u>
PROYECTO : 05 MEJORAS EN LA RED DE DISTRIBUCION DEL ACUEDUCTO MUNICIPAL (10% UTILIDAD PARA EL DESARRROLLO)(ACUEDUCTO)		<u>2,970,000.00</u>
1	<u>SERVICIOS</u>	<u>1,020,000.00</u>
1.01	<u>ALQUILERES</u>	<u>320,000.00</u>
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	320,000.00
1.02	<u>SERVICIOS BÁSICOS</u>	<u>200,000.00</u>
1.02.03	Servicio de correo	200,000.00
1.03	<u>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</u>	<u>500,000.00</u>
1.03.02	Publicidad y propaganda	500,000.00
2	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	<u>150,000.00</u>
2.02	<u>ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS</u>	<u>150,000.00</u>
2.02.03	Alimentos y bebidas	150,000.00
5	<u>BIENES DURADEROS</u>	<u>1,800,000.00</u>
5.01	<u>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</u>	<u>1,800,000.00</u>
5.01.03	Equipo de comunicación	1,800,000.00

Sesión Ordinaria N.61-2021
29-06-2021

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO	
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 03/2021	
<u>JUSTIFICACION</u>	
Se realiza la modificación al presupuesto de la siguiente forma:	
PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION	2,000,000.00
ACTIVIDAD 01: ADMINISTRACION GENERAL	
Se rebaja de la economía de sueldos fijos y prohibición de la plazas vacantes del abogado del mes de junio 2021, y plaza vacante de secretaria del mes de junio 2021.	
Se aumenta en telecomunicaciones , horas extras y servicios jurídicos	
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	15,202,866.90
SERVICIO: 02 BASURA	4,655,414.08
A solicitud de la gestora de servicios se rebaja de electricidad, publicidad,servicios generales,capacitación, pinturas, repuestos y accesorios , para aumentar en textiles y vestuario , útiles de resguardo y seguridad, prestaciones legales del funcionario Juan Ramón Badilla Arias, péon de la basura por pensión C.C.S.S.	
SERVICIO: 04 CEMENTERIO	1,147,452.82
A solicitud de la gestora de servicios se rebaja de metálicos, minerales madera, productos de plástico y productos de uso en construcción equipo para la producción y para aumentar en el alquiler de maquinaria ,pinturas,herramientas y textiles y vestuario	
SERVICIO: 07 MERCADO	500,000.00
A solicitud de la gestora de servicios se rebaja de servicios generales y otros servicios de gestión y apoyo , para aumentar en servicios de Ingeniería (certificación gas)	

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO	
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 03/2021	
SERVICIO: 10 SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIAS	8,900,000.00
A solicitud de la administradora del Cecudi se rebaja de alquiler de maquinaria,electricidad,transporte y viáticos,actividades protocolarias, mantenimiento de edificio, madera, herramientas para aumentar en mantenimiento de equipo de transporte, tintas, producto metálicos,minerales, plásticos, textiles y edificios para realizar construcción de bodega de almacenamiento de alimentos, cambio cielorraso,iluminación area del parque enchapar el cuarto de pilas,trasnfromación del comedor y cocina a salón de actos y artes,uniformes para niños, mantenimiento de la buseta,	
PROGRAMA III:INVERSIONES	25,112,950.00
UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL	22,142,950.00
A solicitud del Ingeniero de la Unidad Técnica se rebaja transportes del pais capacitación,mantenimiento de edificio, y reparacion de equipos, productos metálicos,herramientas, repuestos y accesorios para aumentar en productos minerales (para proyectos) jornales para apoyar los proyectos y mantenimiento de equipo de transporte para dar mantenimiento a la maquinaria .	
PROYECTO : 05 MEJORAS EN LA RED DE DISTRIBUCION DEL ACUEDUCTO MUNICIPAL (10% UTILIDAD PARA EL DESARRROLLO)(ACUEDUCTO)	2,970,000.00
A solicitud de la gestora de servicios se rebaja de productos químicos minerales, madera,productos eléctricos,herramientas,otros servicios gestión y apoyo, reparacion de equipo para aumentar en alquiler de maquinaria, servicio de correo,publicidad ,equipo de comunicación publicidad para publicar tarifas y alimento para la compra de sal de cloración del agua.	

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

APROBADO POR UNANIMIDAD DEFINITIVAMENTE Y EN FIRME.

ARTICULO IV-INFORME DE COMISION

INCISO N°13:

INFORME DE COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

ASUNTO: OFICIO ANEP

Al ser las trece y veinte minutos de la tarde del día veintinueve de junio del dos mil veintiuno, reunidos los miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de Montes de Oro, se procede a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDOS

PRIMERO: Que el día veintiocho de julio del dos mil veinte en la Sesión Ordinaria N°13-2020 se conoce nota del señor Jorge Campos Alfaro, como representante de la ANEP, en la cual indica que se aclare el nombramiento de la señora Milagros Garita en la Comisión de Negociación de la Convención Colectiva.

SEGUNDO: Que en referencia al punto indicado anteriormente es importante recordar que según el Código Municipal es potestad del Presidente Municipal realizar los nombramientos de las Comisiones, tanto permanentes como especiales.

TERCERO: Que en la Sesión Ordinaria N°29-2020 del 17 de noviembre del 2020 se aprueba la Convención Colectiva de la Municipalidad de Montes de Oro.

POR TANTO

1. En razón que en la Sesión Ordinaria N°29-2020 del 17 de noviembre del 2020 se aprobó la Convención Colectiva de la Municipalidad de Montes de Oro, es que la misma en la actualidad carece de interés.

Sesión Ordinaria N.61-2021
29-06-2021

2. Se recomienda al Concejo Municipal de Montes de Oro que se envíe el presente informe de comisión a las direcciones electrónicas proporcionadas en la nota.
3. Se solicita que se tome como un acuerdo definitivamente aprobado.

Atentamente;

Loghan Jiménez Castro
Regidor propietario

Luis Montoya Ayala
Regidor propietario

Robert Ramírez Arguedas
Regidor propietario

ACUERDO 9.-

Se somete a votación el Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos y es aprobado con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO 10.-

El Concejo Municipal acuerda archivar el Oficio de la ANEP, en razón que en la Sesión Ordinaria N°29-2020 del 17 de noviembre del 2020 se aprobó la Convención Colectiva de la Municipalidad de Montes de Oro, , por lo que en la actualidad carece de interés y se envíe el presente informe de comisión a las direcciones electrónicas proporcionadas en la nota.

Es aprobado con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTICULO V-MOCIONES

INCISO N°14:

MOCIÓN MUNICIPAL

PRESENTADA POR: ALVARO LOGHAN JIMENEZ CASTRO

REGIDOR PROPIETARIO MUNICIPALIDAD

DE MONTES DE ORO

Sesión Ordinaria N.61-2021

29-06-2021

ASUNTO: SOLICITUD DE AUDITORIA, PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE 4,34 KILOMETROS DEL CAMINO CANTONAL 6-04-005 DET N.615 (TAJO ALTO HASTA LA MINA), EN EL DISTRITO DE LA UNION. LICITACION PRVC-II-06-LPI-O-2119

Considerando:

- 1- Que este Concejo Municipal, aprobó en forma definitiva en Sesión Ordinaria N.59-2021 de fecha 15 de junio del 2021 una moción ; con el objeto de que la Auditoria Municipal realice un estudio especial, tendiente a esclarecer todas las dudas existentes sobre la contrapartida municipal, invertida en el proceso constructivo del PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE 4,34 KILOMETROS DEL CAMINO CANTONAL 6-04-005 DET N.615 (TAJO ALTO HASTA LA MINA), EN EL DISTRITO DE LA UNION. LICITACION PRVC-II-06-LPI-O-2119. Así como de la participación del equipo municipal de la Municipalidad de Puntarenas.
- 2- En la aprobación de la moción, no se estipulo el plazo para la entrega del informe de la auditoría.
- 3- Y conversando con el Departamento de Auditoria, me manifestó que el plazo podría ser de un mes.

Por tanto, mociono

- 1- Para que, mediante acuerdo firme, se solicite a la Auditoria Municipal que presente en un mes hábil el estudio especial, tendiente a esclarecer todas las dudas existentes sobre la contrapartida municipal, invertida en el proceso constructivo del PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE 4,34 KILOMETROS DEL CAMINO CANTONAL 6-04-005 DET N.615 (TAJO ALTO HASTA LA MINA), EN EL DISTRITO DE LA UNION. LICITACION PRVC-II-06-LPI-O-2119. Así como de la participación del equipo municipal de la Municipalidad de Puntarenas.
- 2- Solicito que la presente moción, sea dispensada del trámite de comisión y se declare como un acuerdo definitivamente aprobado.

Sesión Ordinaria N.61-2021
29-06-2021

Álvaro Logan Jiménez Castro

Regidor propietario.

Deliberación:

El Presidente Municipal Luis Montoya Ayala expresa que le preocupa el plazo que se le esta dando en esa moción; ya que, si no tiene el informe en esa fecha, que pasa, lo cual no lo ve prudente.

El Regidor Álvaro Loghan Jiménez Castro externa que ella le manifestó que podría ser un mes para entregar el informe.

El Presidente Municipal Luis Montoya Ayala externa que la Auditora Municipal, no lo dio por escrito.

El Regidor Álvaro Loghan Jiménez Castro externa que respeta la posición, pero el tema es de forma .

Analizada la Moción, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales.

ACUERDO 11.-

Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se procede con la votación para la dispensa de trámite y dictamen de comisión.-Y ES RECHAZADA CON CINCO VOTOS.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

ACUERDO 12.-

SE ACUERDA enviar la moción suscrita por el Regidor Álvaro Loghan Jiménez Castro a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.

INCISO N°15:

Miramar, de Montes de Oro, 29 de junio del 2021

Para: Concejo Municipal de Montes de Oro

De: Arquitecto Robert Ramírez Arguedas

Regidor Propietario

Asunto: Moción

CONSIDERANDO:

- 1- Según la última reunión de Junta Vial Cantonal, en la cual expuse la necesidad urgente de intervenir la ruta nacional 604 Miramar-Laguna, para evitar un daño mayor a nuestra reactivación económica y brindar una mayor seguridad a nuestros habitantes de la zona norte ya que el deterioro de la superficie de rodamiento ya es intransitable.
- 2- De acuerdo con la llamada realizada por parte del alcalde Municipal, Luis Alberto Villalobos a un personero del CONAVI en la última reunión de JVC, este manifestó que no cuentan con presupuesto en este momento para dar mantenimiento a esta ruta aunado a la intervención judicial que afecta este órgano.
- 3- Por criterio técnico del Ingeniero de Junta Vial Erick Alpizar, se expresa que la Municipalidad no puede intervenir dicha ruta por tratarse de una ruta nacional.

POR TANTO , MOCIONO:

- 1- Para que de manera inmediata este Concejo Municipal le solicite a la UTGVC, la intervención de esta ruta nacional, para lo cual antes de hacerla efectiva los procedimientos pertinentes de ley que posibiliten que en termino de días, esta ruta quede habilitada para el tránsito vehicular.
- 2- Queda claro que de no intervenir esta carretera en muy pocos días la transitabilidad será casi imposible , con la afectación al turismo, a los emprendedores, a los agricultores y todas las fuerzas vivas del cantón.
- 3- Se solicita que se dispense de trámite de comisión.

Arquitecto Robert Ramírez Arguedas
Regidor propietario

Álvaro Loghan Jiménez Castro
Regidor propietario

Alejandro Arias Ramírez
Regidor Suplente

Ernesto Enríquez Ávila
Regidor Suplente.

Deliberación:

El Regidor Alejandro Arias Ramírez externa que se le podría poner otro punto al, Por tanto, en donde se indique que la Administración o el departamento Vial solicite el aval a la Contraloría General de la República, sobre este asunto. El Presidente Municipal Luis Montoya Ayala expresa que su recomendación, sería que se elimine el punto I del por tanto y enviar el acuerdo a la Contraloría General de la República, para su análisis y aprobación.

Sesión Ordinaria N.61-2021

29-06-2021

El Presidente Municipal decreta un receso de diez minutos a partir de las 7:10p.m , para analizar la moción.

ENTERADOS

Así las cosas, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

ACUERDO 13.-

Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se procede con la votación para la dispensa de trámite y dictamen de comisión. -Y ES RECHAZADA CON CINCO VOTOS.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

ACUERDO 14.-

SE ACUERDA enviar la moción suscrita por el Regidor Robert Ramírez Arguedas Regidor propietario y suscrita en apoyo a la misma por los regidores: Álvaro Loghan Jiménez Castro -Regidor Propietario, Alejandro Arias Ramírez -Regidor Suplente y Ernesto Enríquez Ávila -Regidor Suplente a la Comisión de Obras Públicas.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.

ARTICULO VI- ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

INCISO N°16:

Al no haber Asuntos de trámite de Urgente se omite este capítulo.

ENTERADOS

VII- CIERRE DE SESIÓN

INCISO N°17:

SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS Y TREINTA MINUTOS EXACTOS EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL LUIS FRANCISCO MONTOYA AYALA DA POR CONCLUIDA LA SESION. -

U.L.....

Juanita Villalobos Arguedas
Secretaria Municipal

Luis Francisco Montoya Ayala
Presidente Municipal